



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 191, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 14, 39, 41, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 26, 29, 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y de conformidad con la cláusula Décima Segunda Numeral 10 del Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración BP6823 denominado Fideicomiso FIDEURB NUMERO BP6823, El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB NUMERO BP6823, procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública No. FIDEURB-LP-003/2024:

ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública No. **FIDEURB-LP-003/2024**, relativa a: **la renta de flotilla de vehículos diversos**, a financiarse con recursos provenientes del oficio de aprobación presupuestal **DAMOP/0148/2024**.

Siendo las **16:00** horas del día **13 de Febrero de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del Fideicomiso Fideurb número BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la **ACTA DE APERTURA TECNICA** de fecha **07 de Febrero de 2024**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El C. José Luis Mercado Rojas Coordinador de Licitaciones del Fideicomiso Fideurb BP6823, quien preside este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se rechazan las propuestas presentadas por los siguientes concursantes, a quienes en este acto se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación:

SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA:

ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: Al revisar su propuesta, se observa que la empresa **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, dentro del numeral 7.1, inciso h). Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido



nacional correspondiente. La misma no presenta la firma autógrafa de quien se ostenta como representante legal de la empresa licitante por lo que se tiene como no presentada o incompleta, de acuerdo a las bases que rigen la presente licitación.

23 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.- LA UNIDAD CONVOCANTE.- LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, **que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases**, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. n) Si al revisar la información presentada por el licitante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma. u) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

Por lo que se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en las bases 7.1 inciso h), 23 incisos k), n) y u) que rigen la presente licitación.

Resultando solventes las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

CONCURSANTES

VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Acto continuo trajo a la vista de los presentes los sobres que contenían las propuestas y se constató que no presentaban signos de violación por lo que procedió a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica, verificado el contenido del mismo resultó que las propuestas de los concursantes cuyo montos se indican a continuación presentan, en principio, los documentos solicitados en el numeral 7.2 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.

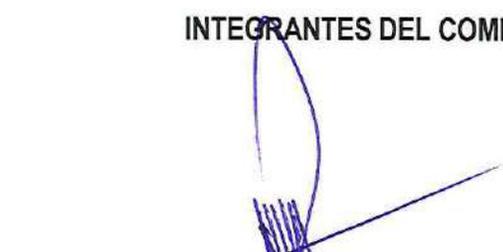
CONCURSANTE	MONTO CON I. V. A.
VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$13'224,756.48

Firmados los anexos correspondientes al punto 7.2 de las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a este mismo lugar, sala de juntas del Fideicomiso Fideurb BP6823 en piso 29 del edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, el próximo día **16 de Febrero del 2024** a las **16:00 horas** para conocer el fallo de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Entregándose copia

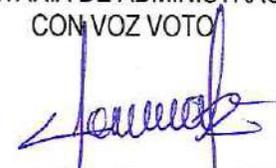
de la presente acta a los firmantes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES E INVITADOS


LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CON VOZ Y VOTO


LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
CON VOZ VOTO


LIC. GUILLERMO CIENFUEGOS GALINDO
DIRECCION JURIDICA
CON VOZ Y VOTO


LIC. GLORIA INES RODRIGUEZ ESQUIVEL
SECRETARIA TECNICA COMITÉ
DE ADQUISICIONES
CON VOZ


LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO
POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL


C.P. VICTOR ADRIAN GARCIA TAMEZ
UNIDAD REQUIRENTE
CON VOZ

*Desaudo salvaguardadas las facultades
de verificación y comprobación de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental.*

UNIDAD CONVOCANTE


LIC. HECTOR ANTONIO CHAVEZ CAZARES
JEFE DE BASES Y CONVOCATORIAS


JOSE LUIS MERCADO ROJAS
COORDINADOR DE LICITACIONES

M

X



Licitación Pública Nacional
No. FIDEURB-LP-003/2024
ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

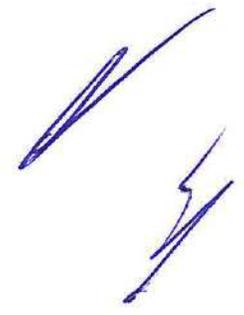


ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.



VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

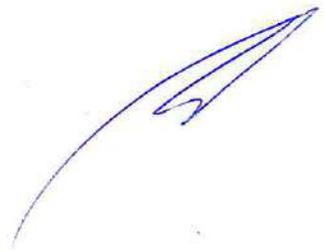
4



128









Monterrey N.L. a 13 de febrero de 2024.
Asunto: Motivo de Desechamiento Técnico

**ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
ING. MARTHA BEATRIZ GARZA GARZA
REPRESENTANTE LEGAL.
PRESENTE.-**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 11, 39 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y de las bases 3, 4.2, 7.1 y demás relativas de las que rigen la presente Licitación Pública Nacional No FIDEURB-LP-003/2024, relativo a la **RENTA DE FLOTILLA DE VEHICULOS DIVERSOS PARA EL FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823**, este fideicomiso procedió a evaluar su propuesta en primer lugar los aspectos legales, contables y técnicos requeridos en la Convocatoria y en las Bases 3 de la presente licitación, y en segundo lugar, los aspectos técnicos solicitados en las bases 7.1 de la licitación, los formatos proporcionados para la presentación de la propuesta técnica y los apéndices que adjuntos con las bases de la licitación se proporcionaron, por lo que comunicamos a Usted el resultado de la misma.

SOLICITADO: En la base 7.1 **DOCUMENTACION QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TECNICA:** Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas en forma documental y por escrito en 2-dos sobres cerrados (1 sobre con su propuesta técnica y 1 sobre con su propuesta económica), rotulados cada uno con el nombre del licitante, domicilio, la descripción del número y el concepto objeto de la presente Licitación el cual es **RENTA DE FLOTILLA DE VEHICULOS DIVERSOS PARA EL FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823**. En dichos sobres, los participantes deberán presentar todos los documentos técnicos y económicos, así como los requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en la Ficha Técnica y Formato de Cotización. Cada uno de los documentos que integran tanto su Propuesta Técnica, así como su Propuesta Económica, deberán estar debidamente firmados por el Representante Legal y podrán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, LA UNIDAD CONVOCANTE no desechará las proposiciones. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no se desechará la proposición. Dentro del **sobre de la propuesta técnica**, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos: r) Constancia de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Así mismo, el último párrafo del citado punto 7.1 dice así: **El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados anteriormente, será motivo para desechar la propuesta del participante.**

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: Al revisar su propuesta, se observa que la empresa **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, dentro del numeral 7.1, inciso h). Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará,

serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. La misma no presenta la firma autógrafa de quien se ostenta como representante legal de la empresa licitante por lo que se tiene como no presentada o incompleta, de acuerdo a las bases que rigen la presente licitación.

23 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.- LA UNIDAD CONVOCANTE.- LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, **que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.** n) Si al revisar la información presentada por el licitante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma. u) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

Por lo que se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en las bases 7.1 inciso h), 23 incisos k), n) y u) que rigen la presente licitación.

ATENTAMENTE

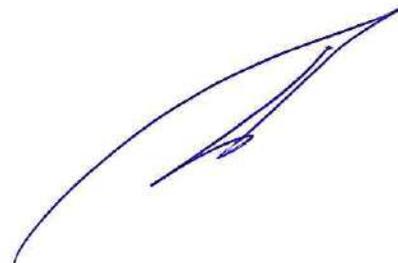
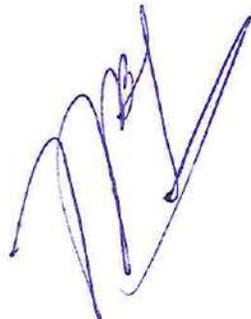


COORDINADOR DE LICITACIONES
C. JOSE LUIS MERCADO ROJAS



JEFE DE BASES Y CONVOCATORIAS
LIC. HECTOR ANTONIO CHAVEZ CAZARES

*Recibi oficio
13/Feb/2024*





Formato del Requisito de Punto 7.1, inciso h).

LIC. MAURICIO MONCADA SANTOYO
DIRECTOR GENERAL
FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FIDEURB-LP-003/2024, RELATIVA A LA RENTA DE FLOTILLA DE VEHICULOS DIVERSOS PARA EL FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes que ofertare y entregaré, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Asimismo, manifiesto que en caso de que la Unidad Centralizada de Compras lo solicite, le proporcionaré la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. Lo anterior, con fundamento en el artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Protesto lo necesario.

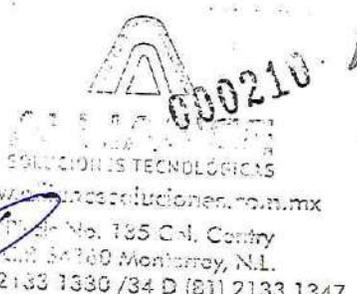
Monterrey, Nuevo León a ____ 6 de Febrero del 2024 ____.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ____ Alliance Soluciones, S.A. de C.V. ____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ____ Martha Beatriz Garza Garza ____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____





www.alliancesoluciones.com.mx
Paseo No. 135 Col. Contry
C.P. 64760 Monterrey, N.L.
(81) 2133 1330 /34 D (81) 2133 1347



